Santiago de Cali, Marzo de 2025

ANEXO 2

ASIGNACIÓN Y MATRIZ DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que la Entidad Estatal debe "incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación" en los pliegos de condiciones o su equivalente. El Decreto Ley 4170 de 2011 establece dentro del objetivo de Colombia Compra Eficiente optimizar los recursos públicos en el sistema de compras y contratación pública para lo cual es indispensable el manejo del riesgo en el sistema y no solamente el riesgo del equilibrio económico del Convenio. Así lo entendió el Gobierno Nacional al asignar en las funciones de la Subdirección de Negocios de Colombia Compra Eficiente la de "diseñar y proponer políticas y herramientas para la adecuada identificación de riesgos de la contratación pública y su cobertura", sin limitar esta función al riesgo derivado del equilibrio económico de los Convenios, riesgo que se limita a la ejecución del mismo.

RIESGOS PREVISIBLES

Para los efectos del presente proceso de selección, son riesgos previsibles:

a) Variación de cantidades
b) Variación de precios
c) Modificación de especificaciones técnicas
d) Insuficiente suministro de materiales
e) Calidad de los materiales
f) Falta de idoneidad de la mano de obra
g) Equipo utilizado
h) Proceso de mantenimiento
i) Programa de trabajo
j) Interferencia de redes de servicios públicos
k) Daños causados por terceros, o deterioro, en las actividades ejecutadas y aún no recibidas
l) Inadecuado manejo e incorrecta inversión del anticipo
m) Incumplimiento de obligaciones laborales
n) Financiero
o) Cambios normativos o de legislación tributaria
p) Hurto y vandalismo
q) Condiciones climáticas adversas
r) Accidentes de trabajo
s) Daños a bienes ajenos y a terceros

t) Falta de coordinación interinstitucional

RIESGOS IMPREVISIBLES

Se consideran riesgos no previsibles, por la incertidumbre de su ocurrencia, los de fuerza mayor, caso fortuito hechos de terceros, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerras, asonadas o eventos que alteren el orden público.

A continuación, se describen los posibles riesgos del proceso de selección:

1. IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

RIESGO 1:	Errores en la etapa precontractual consignados en documentos como los estudios previos y demás documentos que puedan afectar la obtención del objeto contractual
CLASE:	Especifico
FUENTE:	Interno
ETAPA:	Planeación
TIPO:	Operacional
CONSECUENCIA DE OCURRENCIA:	Deficiencias en la calidad del objeto contractual, desequilibrio económico del Convenio y no obtención de los fines y propósitos de la contratación.

RIESGO 2:	Retraso en la elaboración del registro presupuestal del Convenio.
CLASE:	Especifico
FUENTE:	Interno
ETAPA:	Contratación
TIPO:	Operacional
CONSECUENCIA DE OCURRENCIA:	Retraso en el inicio o Imposibilidad de ejecutar el objeto contractual.

RIESGO 3:	Mala calidad de los servicios prestados por modificación de las especificaciones técnicas o inobservancia de las recomendaciones de la entidad.
CLASE:	Específico
FUENTE:	Interno
ETAPA:	Ejecución
TIPO:	Operacional
CONSECUENCIA DE OCURRENCIA:	Deficiente calidad de los servicios.

RIESGO 4:	Incumplimiento total o parcial de las obligaciones surgidas.
CLASE:	Específico
FUENTE:	Externo
ETAPA:	Ejecución
TIPO:	Operacional
CONSECUENCIA DE OCURRENCIA:	Incumplimiento del Convenio.

RIESGO 5:	Cambio de legislación, de situación política
CLASE:	Específico
FUENTE:	Externo
ETAPA:	Ejecución
TIPO:	Sociales o políticos
CONSECUENCIA DE OCURRENCIA:	Modificación a las condiciones inicialmente pactadas en el Convenio. Afectación de las funciones a cargo del Departamento.

RIESGO 6:	Cambios regulatorios o reglamentarios en materia laboral, seguridad social, impositiva.
CLASE:	Específico
FUENTE:	Externo
ETAPA:	Ejecución
TIPO:	Regulatorio
CONSECUENCIA DE OCURRENCIA:	Modificación a las condiciones inicialmente pactadas en el Convenio que puede afectar a cualquiera de las partes

2. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

2.1. RIESGO 1:

PROBABILIDAD DEL RIESGO 1

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	**1**
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	
	Probable (pude ocurrir ocasionalmente)	
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	

IMPACTO DEL RIESGO 1

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del Convenio de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del Convenio de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del Convenio sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del Convenio sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del Convenio de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del Convenio	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del Convenio	Genera un impacto sobre el valor del Convenio entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del Convenio entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del Convenio en más del treinta por ciento (30%)
		Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
Categoría	Valoración			3		

VALORACIÓN DEL RIESGO 1:

	IMPACTO						
	CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del Convenio de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del Convenio de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del Convenio sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del Convenio sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del Convenio de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
	CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del Convenio	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del Convenio	Genera un impacto sobre el valor del Convenio entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del Convenio entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del Convenio en más del treinta por ciento (30%)
			Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
	Categoría	Valoración			3		
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1			4		
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)						
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)						
	Probable (pude ocurrir ocasionalmente)						
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)						

118

CATEGORÍA DEL RIESGO 1

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
4	Riesgo Bajo

1.1. RIESGO 2:

PROBABILIDAD DEL RIESGO 2

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	
	Probable (pude ocurrir ocasionalmente)	
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	

IMPACTO DEL RIESGO 2

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del Convenio de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del Convenio de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del Convenio sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del Convenio sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del Convenio de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del Convenio	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del Convenio	Genera un impacto sobre el valor del Convenio entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del Convenio entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del Convenio en más de treinta por ciento (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
					4	

VALORACIÓN DEL RIESGO 2

IMPACTO

	CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del Convenio de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del Convenio de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del Convenio sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del Convenio sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del Convenio de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
	CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del Convenio	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del Convenio	Genera un impacto sobre el valor del Convenio entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del Convenio entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del Convenio en más del treinta por ciento (30%)
	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)					4	
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2				6	
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)						
	Probable (pude ocurrir ocasionalmente)						
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)						

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
6	Riesgo Alto

2.3 RIESGO 3:

PROBABILIDAD DEL RIESGO 3

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	
	Probable (pude ocurrir ocasionalmente)	
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	

IMPACTO DEL RIESGO 2

IMPACTO

CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del Convenio de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del Convenio de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del Convenio sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del Convenio sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del Convenio de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del Convenio	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del Convenio	Genera un impacto sobre el valor del Convenio entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del Convenio entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del Convenio en más de treinta por ciento (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
					4	

VALORACIÓN DEL RIESGO

			IMPACTO				
	CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del Convenio de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del Convenio de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del Convenio sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del Convenio sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del Convenio de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
	CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del Convenio	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del Convenio	Genera un impacto sobre el valor del Convenio entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del Convenio entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del Convenio en más del treinta por ciento (30%)
	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
						4	
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)						
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2				6	
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)						
	Probable (puede ocurrir ocasionalmente)						
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)						

CATEGORÍA DEL RIESGO 3

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
6	Riesgo Alto

2.4 RIESGO 4:

PROBABILIDAD DEL RIESGO 4

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	
	Probable (pude ocurrir ocasionalmente)	
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	

IMPACTO DEL RIESGO 4

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del Convenio de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del Convenio de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del Convenio sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del Convenio sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del Convenio de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del Convenio	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del Convenio	Genera un impacto sobre el valor del Convenio entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del Convenio entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del Convenio en más de treinta por ciento (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
					4	

VALORACIÓN DEL RIESGO 4

IMPACTO					
CALIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del Convenio de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del Convenio de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del Convenio sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del Convenio sustancialmente pero aun así permite la consecución del	Perturba la ejecución del Convenio de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual

						objeto contractual	
	CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del Convenio	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del Convenio	Genera un impacto sobre el valor del Convenio entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del Convenio entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del Convenio en más del treinta por ciento (30%)
	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
PROBABILIDAD						4	
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1				5	
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)						
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)						
	Probable (pude ocurrir ocasionalmente)						
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)						

CATEGORÍA DEL RIESGO 4

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
5	Riesgo Medio

2.5 RIESGO 5:

PROBABILIDAD DEL RIESGO 5

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	
	Probable (pude ocurrir ocasionalmente)	
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	

IMPACTO DEL RIESGO 5

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del Convenio de	Dificulta la ejecución del Convenio de	Afecta la ejecución del Convenio sin	Obstruye la ejecución del Convenio	Perturba la ejecución del Convenio de	

		manera intrascendente	manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	alterar el beneficio para las partes	sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del Convenio	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del Convenio	Genera un impacto sobre el valor del Convenio entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del Convenio entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del Convenio en más del treinta por ciento (30%)
		Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
Categoría	Valoración			3		

VALORACIÓN DEL RIESGO 5

			IMPACTO				
	CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del Convenio de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del Convenio de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del Convenio sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del Convenio sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del Convenio de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
	CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del Convenio	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del Convenio	Genera un impacto sobre el valor del Convenio entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del Convenio entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del Convenio en más del treinta por ciento (30%)
			Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
	Categoría	Valoración			3		
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1			4		
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)						
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)						
	Probable (pude ocurrir ocasionalmente)						
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)						

CATEGORÍA DEL RIESGO 5

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
4	Riesgo Bajo

2.6 RIESGO 6:

PROBABILIDAD DEL RIESGO 6

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	
	Probable (pude ocurrir ocasionalmente)	
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	

2. 7 IMPACTO DEL RIESGO 6

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del Convenio de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del Convenio de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del Convenio sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del Convenio sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del Convenio de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del Convenio	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del Convenio	Genera un impacto sobre el valor del Convenio entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del Convenio entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del Convenio en más del treinta por ciento (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			2			

VALORACIÓN DEL RIESGO 6

IMPACTO					
CALIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del Convenio de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del Convenio de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del Convenio sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del Convenio sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del Convenio de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual

	CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del Convenio	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del Convenio	Genera un impacto sobre el valor del Convenio entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del Convenio entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del Convenio en más del treinta por ciento (30%)
			Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
PROBABILIDAD	Categoría	Valoración		2			
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)						
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2		4			
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)						
	Probable (pude ocurrir ocasionalmente)						
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)						

CATEGORÍA DEL RIESGO 6

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
4	Riesgo Bajo

3. MATRIZ DE RIESGOS

Ver anexo

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del Convenio?	Persona Responsable por implementar tratamiento	Fecha estimada en que se inicia y se completa tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Especifico	Interno	Planeación	Operacional	Errores en la etapa precontractual consignados en documentos como los estudios previos y demás documentos que puedan afectar la obtención del objeto contractual.	Deficiencias en la calidad del objeto contractual, desequilibrio económico del Convenio y no obtención de los fines y propósitos de la contratación.	1	3	4	Riesgo bajo	Departamento	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	DEPARTAMENTO	Fecha anterior al inicio del proceso en la plataforma SECOP 2	Revisión de la necesidad y de los estudios previos y de la consistencia de estos con las necesidades de la entidad.	Desde la evaluación de ofertas y hasta la terminación de la ejecución del Convenio.
2	Especifico	Interno	Contratación	Operacional	Retraso en la elaboración del registro presupuestal del Convenio.	Retraso en el inicio o Imposibilidad de ejecutar el objeto contractual.	2	4	6	Riesgo alto	Departamento	Solicitar el PAC de manera con antelación suficiente para poder realizar el registro presupuestal de manera oportuna.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	DEPARTAMENTO	A partir de la suscripción del Convenio y hasta el inicio del proceso en la plataforma Secop 2	La Dependencia gestora del proceso verifica el cumplimiento de requisitos de ejecución	Diariamente

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del Convenio?	Persona Responsable por implementar tratamiento	Fecha estimada en que se inicia y se completa tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Mala calidad de los servicios prestados por modificación de las especificaciones técnicas o inobservancia de las recomendaciones de la entidad.	Deficiente calidad de los servicios.	2	4	6	Riesgo Alto	MUNICIPIO	Haciendo seguimiento y adoptando las medidas de control e intervención necesarias, que garanticen la ejecución del objeto contratado	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	DEPARTAMENTO	Desde el inicio del proceso en la plataforma Secop 2 y hasta la terminación del Convenio.	Efectuando una rigurosa supervisión al Convenio.	Semanalmente

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del Convenio?	Persona Responsable por implementar tratamiento	Fecha estimada en que se inicia y se completa tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento total o parcial de las obligaciones surgidas.	Incumplimiento del Convenio	1	4	5	Riesgo Medio	MUNICIPIO	Verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales. Dependiendo de la gravedad tomar acciones correctivas, modificar, terminar o decretar la caducidad del Convenio.	1	3	3	Riesgo Bajo	SI	DEPARTAMENTO	Desde el inicio del proceso en la plataforma Secop 2 del Convenio y hasta la liquidación	Seguimiento del supervisor del Convenio	Semanal

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del Convenio?	Persona Responsable por implementar tratamiento	Fecha estimada en que se inicia y se completa tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
5	Específico	Externo	Ejecución	Sociales o políticos	Cambio de legislación, de situación política	Modificación a las condiciones inicialmente pactadas en el Convenio. Afectación de las funciones a cargo del Departamento.	1	3	4	Riesgo bajo	Departamento	Dependiendo de la afectación	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	DEPARTAMENTO	Desde el inicio del proceso en la plataforma Secop 2 hasta el 30 de noviembre de 2025	Seguimiento del supervisor del Convenio	Diario
6	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Derivados de cambios regulatorios o reglamentarios en materia laboral, seguridad social, impositiva.	Modificación a las condiciones inicialmente pactadas en el Convenio que puede afectar a cualquiera de las partes	2	2	4	Riesgo bajo	MUNICIPIO	Actualización constante en normatividad y regulación	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	MUNICIPIO	Desde el inicio del proceso en la plataforma secop 2 hasta el 30 de noviembre de 2025	Seguimiento del supervisor del Convenio	Diario

NOTA: En caso de no recibir observaciones la matriz, se entiende aceptada en su totalidad.

Comité Estructurador del Proceso.

Rol Jurídico
KEVIN STEBAN ACEVEDO COLINA

Rol Técnico
OBERNEY YAGARÍ GONZALEZ

Rol Financiero
HAROLD ERNESTO VIAFARA ORDOÑEZ

VoBo. OFELIA CECILIA DORADO ZUÑIGA
Secretaria de Despacho
Secretaría de Educación Departamental

Revisó: Luz Dorian Cruz - Contratista
Juan David García Guerrero - Subdirector Técnico Jurídico